



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXL

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 20 de Agosto de 1985

Número 37

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia una superficie del ejido Santa María Ajoloapan, ubicado en el Municipio de Hueypoxtla, Méx., (Reg.—5541).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

MIGUEL DE LA MADRID H., Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 de la Constitución Política Mexicana, 8o. y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio número LFC-LFP5/1/4.1672 de fecha 24 de abril de 1974, la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A., solicitó al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, la expropiación de 82,336.86 M2, de terrenos ejidales del poblado denominado "Santa María Ajoloapan", Municipio de Hueypoxtla, del Estado de México, para destinarse a integrar el derecho de vía de la línea de 85 K.V. Apaxco-Pachuca, fundando su petición en lo establecido por las fracciones I, IV y IX del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. La instancia se remitió a la Dirección General de Tierras y Aguas, hoy Subdirección de Tierras y Aguas de la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, la que inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ordenó por

una parte, la ejecución de los trabajos técnicos e informativos de los que resultó una superficie real por expropiar de 8-23-63 Has., de uso común de las cuales 6-37-63 Has., son de temporal y 1-86-00 Has., de agostadero, localizadas en la primera ampliación del ejido de referencia y por la otra, la notificación al Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, la que se llevó a cabo por oficio número..... 233338 de fecha 13 de agosto de 1974, y mediante publicación de la solicitud en el Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre de 1974 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, el 12 de agosto de 1978.

RESULTANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: Por Resolución Presidencial de fecha 25 de octubre de 1923, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de noviembre de 1923, se dotó de tierras al poblado denominado "Santa María Ajoloapan", Municipio de Hueypoxtla, del Estado de México, con una superficie total de 1.500-00-00 Has., de diversas calidades para beneficiar a 487 capacitados en materia agraria, habiéndose ejecutado dicha Resolución en forma total el 6 de diciembre de 1923; por Resolución Presidencial de 25 de abril de 1929, publicada en Diario Oficial de la Federación el 19 de junio de 1929, se amplió al ejido del poblado de referencia con una superficie total de 2,975-72-00 Has., de diversas calidades para beneficiar a 391 capacitados, habiéndose ejecutado dicha Resolución el 11 de mayo de 1929, asimismo, por Resolución Presidencial de fecha 24 de marzo de 1937, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de abril de 1937, se concedió al poblado que nos ocupa, por concepto de segunda ampliación de ejido una superficie de 56-00-00 Has., de temporal para beneficiar a 7 capacitados, ejecutándose dicha Resolución el 1o. de mayo de 1937.

Tomo CXL	Toluca de Lerdo, Méx., Martes 20 de Agosto de 1985	No. 37
----------	--	--------

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

DECRETO por el que se expropia una superficie del ejido Santa María Ajoloapan, ubicado en el Municipio de Hueyoxtla, Méx., (Reg.—5541).

AVISOS JUDICIALES: 4059, 4060, 4061, 4063, 4064, 4065, 4066, 4067, 4068, 4069, 4070, 4071, 4072, 4073, 4074, 4075, 4076, 4077, 4078, 4079, 4080, 4081, y 4083.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4062.

(Viene de la 1ra. página)

La Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales emitió su dictamen pericial conforme al Artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria y asignó un valor unitario de \$30,000.00 por hectárea, para los terrenos de temporal y de \$5,000.00 por hectárea, para los de agostadero; por lo que siendo 6-37-63 Has., de temporal y 1-86-00 Has., de agostadero, el monto de la indemnización a cubrir por las 8-23-63 Has., a expropiar es de \$200,589.000.

Que las opiniones del Gobernador Constitucional del Estado, de la Comisión Agraria Mixta, del Banco Nacional de Crédito Rural, S. A., y de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, son en el sentido de que es procedente la expropiación de los terrenos ejidales de que se trata.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agraria emitió su dictámen el 5 de diciembre de 1984; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que no obstante que la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., fue quien originalmente promovió la expropiación que nos ocupa, conforme a lo que dispone el Acuerdo Presidencial de fecha 13 de diciembre de 1974, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 del mismo mes y año, en el que se autoriza a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., y a sus subsidiarias a realizar todos los actos necesarios y procedentes para su liquidación y a la Comisión Federal de Electricidad para adquirir de aquéllas la totalidad de los bienes y derechos de cualquier índole que integran su patrimonio y que proceda según balances, inventarios y avalúos en los términos de las Leyes respectivas; en tal virtud, la acción a resolver debe decretarse a favor de la Comisión Federal de Electricidad, correspondiendo a ésta el pago de la presente indemnización.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—No obstante que la entonces Dirección General de Tierras y Aguas concluyó que los terrenos a expropiar son de uso individual y colectivo, cabe hacer la aclaración que según consta en antecedentes, en el poblado de que nos ocupa el parcelamiento es económico; por lo que se considera de uso común.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que en atención a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el pre-

sente caso se comprende en lo dispuesto por la Fracción IV del Artículo 112, en relación con el 116 de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede decretar la expropiación de una superficie de 8-23-63 Has., de las cuales 6-37-63 Has., son de temporal y 1-86-00 Has., de agostadero de terrenos ejidales del poblado de "Santa María Ajoloapan", Municipio de Hueyoxtla, Estado de México, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, quien las destinará a integrar el derecho de vía de la línea de 85 K.V. Apaxco-Pachuca, quedando a cargo del citado organismo, el pago por concepto de indemnización por la superficie que expropia la cantidad de \$200,589.00 suma que ingresará al fondo común del ejido afectado, para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará, a nombre del ejido en las Oficinas de la Nacional Financiera, S.A., o en las instituciones financieras que ella determine, para concentrarse posteriormente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó a este Decreto, o cuando transcurrido un plazo de cinco años contados a partir del acto expropiatorio no se haya satisfecho el objeto de la expropiación, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, podrá demandar la reversión de los bienes conforme a la Ley de la materia, de la totalidad o de la parte de los mismos que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados sin que proceda reclamarse la devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso citado ejercerá las acciones necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio los cuales destinará según lo establece el Artículo 126 de dicha Ley.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional, 80. Fracción V, 112 Fracción IV, 116, 121, 123, 125, 126, 343, 344 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.—Por causa de utilidad pública, se expropia al ejido de "Santa María Ajoloapan", Municipio de Hueyoxtla, del Estado de México, una superficie de 8-23-63 Has., (ocho hectáreas, ventitrés áreas, sesenta y tres centiáreas) de las que 6-37-63 Has., (seis hectáreas, treinta y siete áreas, sesenta y tres centiáreas), son de temporal y 1-86-00 Has., (una hectárea, ochenta y seis áreas), de agostadero de uso común, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, quien las destinará a integrar el derecho de vía de la línea de 85 K.V. Apaxco-Pachuca.

La superficie que se expropia es la señalada en el plana oprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Queda a cargo de la Comisión Federal de Electricidad el pago por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$200,589.00

(Doscientos mil, quinientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.), suma que ingresará al fondo común del ejido, para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en la Nacional Financiera, S. A., o en las instituciones que ella determine, para concentrarse posteriormente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto, o cuando transcurrido un plazo de cinco años, contados a partir del acto expropiatorio no se hubiere satisfecho el objeto de la expropiación, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, podrá demandar la reversión de los bienes conforme a la Ley de la materia, de la totalidad o de la parte de los mismos que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que se proceda reclamarse la devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión el Fideicomiso citado ejercerá las acciones necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio, los cuales destinará según lo establece el Artículo 126 de dicha Ley.

TERCERO.—En virtud de que la expropiación es parcial y se afectan 8-23-63 Has. (Ocho hectáreas, veintitrés áreas, sesenta y tres centiáreas), de las que 6-37-63 Has., (Seis hectáreas, treinta y siete áreas, sesenta y tres centiáreas) son de temporal y 1-86-00 Has. (una hectárea, ochenta y seis áreas) son de agostadero, de uso común, la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por el artículo 123 párrafo primero de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CUARTO.—Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México e inscribese el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido de "Santa María Ajolopan", Municipio de Hueyoptla, de la mencionada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútense.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Miguel de la Madrid H.**—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Luis Martínez Villicaña.**—Rúbrica el Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, **Guillermo Carrillo Arena.**—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Organo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el 6 de agosto de 1985).

A V I S O S J U D I C I A L E S

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 967/85.
PRIMERA SECRETARIA.

ANDREA RAMIREZ RODRIGUEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de una fracción de terreno denominado "Shamingo" y casa en él construida, ubicado en el pueblo de Totoleingo, Municipio de Acolman, de este Distrito Judicial, que mide y linda: **AL NORTE:** 12.00 metros, con Guillermo Ortega; **AL SUR:** 12.00 metros, con Calle; **AL ORIENTE:** 34.74 metros, con Carmela Jiménez A.; **AL PONIENTE:** 34.74 metros, con Adrián Martínez A.; con una superficie total aproximada de 416.88 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 6 de Agosto de 1985.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **C. Arturo García Juárez.**—Rúbrica.

4059.—20, 23 y 28 Agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 969/85.
PRIMERA SECRETARIA.

LUIS MUNGUA LEON, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de una fracción de terreno denominado "Shamingo", y casa en él construida, ubicado en el pueblo de Totoleingo, Municipio de Acolman, Estado de México, de este Distrito Judicial, que mide y linda: **AL NORTE:** 10.30 metros, con Guillermo Ortega Pineda; **AL SUR:** 2.50 metros, con Cerrada sin Nombre, otro Sur de 7.80 metros, con Antonio Velázquez Huerta; **AL ORIENTE:** 13.00 metros, con Sucesión de Adrián Martínez Alvarez, otro Oriente de 21.45 metros, con Antonio Velázquez Huerta; y **AL PONIENTE:** 34.45 metros, con Carmela Jiménez Anaya, con una superficie total aproximada de 187.52 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se editen en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 6 de Agosto de 1985.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **C. Arturo García Juárez.**—Rúbrica.

4060.—20, 23 y 28 Agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Que en los autos del expediente número 1560/85-3 relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam, promovido por **MEDINA VIUDA DE ACEVES AURELIA**, respecto del predio urbano en construcción denominado "El Cerrito" y que se encuentra ubicado en la calle de Plaza Juárez número 4 en los Remedios, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con una superficie de 915.30 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORESTE:** en 22.50 metros, con la Calle Plaza Juárez; **AL NOROESTE:** en 40.80 metros, con propiedad del señor Martín Aceves; **AL SUROESTE:** en 22.50 metros, con propiedad del señor Fernando Roa; **AL SURESTE:** en 41.40 metros, con el Callejón del Suspiro.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, y se presenten a deducirlo en términos de Ley, hágase además la fijación de un ejemplar en el predio objeto de la información de la presente solicitud. Dado en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los cinco días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Tercer Srío. de Acdos., **C. José Luis Jiménez Yáñez.**—Rúbrica.

4061.—20, 23 y 28 Agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JESUS SEGOVIA TERRAZAS:

MARIA MARCELA TUN PECH Y JOSE LUIS KU TUN, en nuestra calidad de apoderados del señor Pedro Luis Ku Pott, en el expediente número 873/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda el Gorgamiento y Firma de Escritura de Compra-Venta, del lote de terreno número 34, manzana 45, de la Colonia Ampliación J. Vicente Villada de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 33; AL SUR: 17.00 metros, con lote 35; AL ORIENTE: 9.00 metros, con calle Santa Mónica; AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 9, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto, para que comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se le seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, a los tres días de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramirez.—Rúbrica.

4063.—20, 30 Agosto y 11 Sept.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

ERNESTINA AYALA MORALES, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación en el expediente número 1162/85, respecto del terreno denominado "El Llano", ubicado en el pueblo de Santa Clara, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 2,000 M2. Dos Mil Metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.00 metros, con Galo Luna; AL SUR: 20.00 metros, con Calle; AL ORIENTE: 100 metros, con Fidel Ayala; y AL PONIENTE: 200 metros, con Hipólito Luna.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a nueve de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

4064.—20 Agosto, 3 y 18 Sept.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

MARIA LUISA ROQUE ALEGRIA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación en el expediente número 1165/85, respecto del terreno denominado "Texalpa", ubicado en la Colonia Ampliación San Pedro Xalostoc, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 175 M2. Ciento Setenta y Cinco Metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 10.00 metros, con Calle; AL NOROESTE: 7.00 metros, con Calle; AL SUR: 15.00 metros, con Rosa Alegria; AL ORIENTE: 12.50 metros, con Aurelio Ramos; y AL PONIENTE: 7.50 metros, con Calle Rafael Martínez.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a nueve de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Primer Secretario, Lic. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

Ecatepec de Morelos, México, a nueve de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Primer Secretario, Lic. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

4065.—20 Agosto, 3 y 18 Sept.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

JOSE GIL GARCIA GUZMAN, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación en el expediente número 1168/85, respecto del terreno denominado "Huixpastitla", ubicado en el pueblo de Santa Clara, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 318.50 M2. Trescientos Dieciocho Metros Cincuenta Decímetros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 16.70 metros y 9.67 metros, con Calle Cinco de Febrero; AL SUR: 22.28 metros, con Joaquín Morales y Gonzalo Morales; AL ORIENTE: 15.70 metros, con Marcelino López Alcántara; y AL PONIENTE: 10.65 metros, con Joaquín Morales.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a nueve de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

4066.—20 Agosto, 3 y 18 Sept.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

FAUSTINO RUIZ LUNA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, en el expediente número 1157/85, respecto del terreno denominado "Tepexomolco", ubicado en el pueblo de Santa Clara, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, teniendo una superficie de 190.50 M2. Ciento Noventa Metros Cincuenta Decímetros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 12.00 metros, con Emilia Luna; AL SUR: 12.00 metros, con Privada; AL ORIENTE: 16.00 metros, con Callejón; y AL PONIENTE: 15.75 metros, con Margarita Hernández.

El C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a nueve de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Primer Secretario, Lic. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

4067.—20 Agosto, 3 y 18 Sept.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

DESIDERIO BADILLO MONTIEL, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación en el expediente número 1159/85, respecto del terreno denominado "ixtlahuatenco", ubicado en el pueblo de Santa Clara, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 139 M2. Ciento Treinta y Nueve Metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 13.00 metros, con Calle; AL SUR: 13.00 metros, con Pedro López; AL ORIENTE: 10.60 metros, con Federico Hernández; y AL PONIENTE: 10.80 metros, con Alejandro Juárez.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a nueve de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Primer Secretario, Lic. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

OFELIA LOPEZ RIVERO, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, en el expediente número 1164/85, respecto del terreno denominado "Huelitenco", ubicado en el pueblo de Santa Clara, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 120 M2. Ciento Veinte Metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.70 metros y 7.40 metros, con Angel López y María Dolores López Rivero; AL SUR: 15.10 metros, con Eduwiges Ramírez; AL ORIENTE: 16.10 metros, con Dolores y Teresa López; y 2.50 metros, con Calle Libertad; y AL PONIENTE: 18.00 metros, con Paula López.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y un ode mayor circulación de este Distrito Judicial para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a nueve de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.

4069.—20 Agosto, 3 y 18 Sept.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

ADAN MUNGUJA PADILLA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación en el expediente número 1160/85, respecto del terreno denominado "La Loma", ubicado en el pueblo de San Pedro Xalostoc, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 149 M2. Ciento Cuarenta y Nueve Metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 12.42 metros, con Esperanza Avila; AL SUR: 12.42 metros, con Privada; AL ORIENTE: 12.00 metros, con Andrés Avalos; y AL PONIENTE: 12.00 metros, con Celso Montoya Galicia.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a nueve de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

4070.—20 Agosto, 3 y 18 Sept.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

ALEJANDRO JUAREZ GARCIA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación en el expediente número 1170/85, respecto del terreno denominado "Ixtilahuatenco", ubicado en el pueblo de Santa Clara, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 141.70 M2. Ciento Cuarenta y Un Metros Setenta Decímetros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 13.00 metros, con Calle; AL SUR: 13.00 metros, con Pedro López; AL ORIENTE: 10.80 metros, con Desiderio Badiño; y AL PONIENTE: 11.00 metros, con el vendedor.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a nueve de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

4071.—20 Agosto, 3 y 18 Sept.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

FELICITAS DOMINGUEZ AYALA, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación en el expediente número 1163/85, respecto del terreno denominado "Palmitilla", ubicado en el pueblo de Santa Clara, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 104.83 M2. Ciento Cuatro Metros Ochenta y Tres Decímetros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 10.57 metros, con Calle Guerrero; AL SUR: 10.75 metros, con Josefina Luna; AL ORIENTE: 10.25 metros, con Irinco Luna; y AL PONIENTE: 9.40 metros, con Celia Dominguez.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a nueve de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Primer Secretario, Lic. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

4072.—20 Agosto, 3 y 18 Sept.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

ROSA ALEGRIA ALEGRIA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación en el expediente número 1166/85, respecto del terreno denominado "Texalpa", ubicado en la Colonia Ampliación San Pedro Xalostoc, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 187.50 M2. Ciento Ochenta y Siete Metros Cincuenta Decímetros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.00 metros, con María Luisa Roque Alegría; AL SUR: 15.00 metros, con Aurelio Ramos; AL ORIENTE: 12.50 metros, con Aurelio Ramos; y AL PONIENTE: 12.50 metros, con Calle Rafael Martínez.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con mejor e igual derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a nueve de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

4073.—20 Agosto, 3 y 18 Sept.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

VICTORIA GARRIDO DE MARTINEZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación en el expediente número 1158/85, respecto del terreno denominado "Ixtilahuatenco", ubicado en la Colonia Ampliación Santa Clara, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 156 M2. Ciento Cincuenta y Seis Metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 11.00 metros, con Privada; AL SUR: 11.00 metros, con Facundo Cedillo; AL ORIENTE: 13.10 metros, con Roberto Pineda; y AL PONIENTE: 13.10 metros, con Patricio Juárez.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.

Ecatepec de Morelos, México, a nueve de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

4074.—20 Agosto, 3 y 18 Sept.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

HECTOR PRECIADO GUTIERREZ, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación en el expediente número 1161/85, respecto del terreno denominado "La Cuchilla", ubicado en el pueblo de la Colonia Miguel Hidalgo, Santa Clara, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 1,832 M2. Un Mil Ochocientos Treinta y Dos Metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 28.36 metros, con Calle; AL SUR: 22.00 metros, con Daniel Carbajal; AL ORIENTE: 76.85 metros, con Carlos López; y AL PONIENTE: 100 metros, con María de Jesús Cigales.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a nueve de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Primer Secretario, Lic. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

4075.—20 Agosto, 3 y 18 Sept.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

MARIA DOLORES LOPEZ RIVERO, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación en el expediente número 1167/85, respecto del predio conocido con el nombre de "Huellitenco", ubicado en el pueblo de Santa Clara, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 65 M2. Sesenta y Cinco Metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 8.50 metros, con Teresa López; AL SUR: 7.40 metros, con Ofelia López Rivero; AL ORIENTE: 8.45 metros, con Calle Libertad; y AL PONIENTE: 7.45 metros, con Ofelia López Rivero.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a nueve de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Primer Secretario, Lic. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

4076.—20 Agosto, 3 y 18 Sept.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

TERESA LOPEZ RIVERO, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación en el expediente número 1169/85, respecto del terreno denominado "Huellitenco", ubicado en el pueblo de Santa Clara, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con superficie de 79 M2. Setenta y Nueve Metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 12.30 metros, con Angel López; AL SUR: 8.50 metros, con María Dolores López Rivero; AL ORIENTE: 9.05 metros, con Calle Libertad; y AL PONIENTE: 8.65 metros, con Ofelia López R.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a nueve de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Primer Secretario, Lic. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

4077.—20 Agosto, 3 y 18 Sept.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 420/85.
Sda. SRIA.

JULIAN PEREZ CEDILLO.

ANTONIA MENDEZ HERNANDEZ, le demanda en la vía Ord. Civ. la Usucapión, del lote de terreno núm. 43, manz. 448, Col. Aurora de esta Ciudad, que mide y linda: NORTE: 17.00 metros, con lote 42; SUR: 17.00 metros, con lote 44; OTE.: 9.10 metros, con Calle Cocula; y PTE.: 9.00 metros, con lote 17. Haciéndole saber que deberá apersonarse en el presente Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor, se seguirá el Juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 15 de Agosto de 1985.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

4078.—20, 30 Agosto y 11 Sept.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM.: 456/85.
2da. SRIA.

ANGELES ROJO ABEL.

GRACHELA AURORA GARCIA RODRIGUEZ, le demanda en la vía Ord. Civ. la Usucapión del lote de terreno núm. 3, manz. 93, Col. El Sol de esta Ciudad, que mide y linda: NORTE: 20.75 metros, con lote 2; SUR: 20.75 metros, con lote 4; OTE.: 10.00 metros, con lote 18 y PTE.: 10.00 metros, con Calle 22. Haciéndole saber que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término legal de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado o gestor, se seguirá el Juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 15 días del mes de Agosto de 1985.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

4079.—20, 30 Agosto y 11 Sept.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA PEREZ GARCIA.

BEATRIZ MARTINEZ GUZMAN, en el expediente número 169/85 que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 22 de la manzana 217 de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 21; AL SUR: 17.00 metros, con lote 23; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 48; y AL PONIENTE: 9.00 metros, con calle, teniendo una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas. Con el apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la colonia Maravillas de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acos., C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4080.—20, 30 Agosto y 11 Sept.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXP. NUM. 374/85.
 2da. SRIA.

PILAR ORDOÑANA VDA. DE ISLA.

MARIA ELENA DEL CASTILLO SANCHEZ, le demanda en la vía Ord. Civ. la Usucapión, del lote de terreno núm. 34, manz. 101 Col. Tamaulipas de esta Ciudad, que mide y linda: NORTE: 17.00 con lote 33; SUR: 17.00 metros, con Calle Alheli; OTE.: 14.00 metros, con Calle Dalia; PTE.: 14.00 metros, con lote 17. Haciéndosele saber que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de éste, quedando apercibida de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor, se seguirá el Juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dada en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 15 de Agosto de 1985.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

4081.—20, 30 Agosto y 11 Sept.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente número 1122/82, promovido por SERVICIOS O SUMINISTROS GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V., en contra del señor ABEL GALLARDO RODRIGUEZ, se señalaron las Once Horas del Día Dos de Septiembre del Año en Curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados, propiedad del demandado consistente en: Un inmueble, que se encuentra ubicado en el lote número cinco en la manzana número cuatro, en la calle de San Felipe número catorce, en la Colonia Valle de Santa Mónica de este Distrito Judicial, mismo que se indica por tener el terreno las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE: 8.00 metros, con Calle San Felipe, o sea de su ubicación; AL SURESTE: 8.00 metros, con lote número 44; AL NORESTE: 15.00 metros, con el lote número 6; AL SUROESTE: 15.00 metros, con el lote número 4, con una superficie de 120.00 metros cuadrados (CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS), sirve de base para el remate el precio del avalúo constante en autos, la cantidad de \$ 830,000.00 (OCHO CIENTOS TREINTA MIL PESOS, 00/100, M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.—SE CONVOCAN POSTORES.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en los Estrados de este Juzgado. Se expiden a los trece días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Tercer Srto. de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

4983.—20, 23 y 26 Agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 4417/85, FIDEL GASPAR ACEVEDO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en San Agustín Canohillas, Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda: AL NORTE: 217.60 metros, con Virgino Gaspar Velázquez; AL SUR: 173.00 y 17.50 metros, con Fulfrano Gaspar Jiménez; AL ORIENTE: 127.00 metros, con José Gaspar Acevedo; y AL PONIENTE: 141.50 metros, con Virgino Gaspar Velázquez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—

Toluca, Méx., a 13 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.
 4062.—20, 23 y 28 Agosto.

Exp. 4413/85, MA. GUADALUPE GONZALEZ BUENO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle del Cedro S/N., en el Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda: NORTE: 10.00 metros, con Pedro González; SUR: 10.00 metros, con Eva Bueno; ORIENTE: 15.00 metros, con Aurelio González; PONIENTE: 15.00 metros, con Celso González.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.
 4062.—20, 23 y 28 Agosto.

Exp. 4414/85, GUADALUPE CARBAJAL MONDRAGON, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en San Agustín Berros, Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda: NORTE: 250.00 metros, con Benito Carbajal Velázquez; SUR: 108.00 y 164.00 metros, con San Agustín Altamirano terreno El Mirto; ORIENTE: 182.00 metros, con Benjamín Moreno Carbajal; PONIENTE: 120.00 metros, con Camino Real.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.
 4062.—20, 23 y 28 Agosto.

Exp. 4415/85, SERGIO GARCIA GALLARDO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en la Cabecera Municipal del Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda: AL NORTE: 104.00 metros, con Manuel García Gaspar; AL SUR: 108.00 metros, con Alberto García; AL ORIENTE: 30.40 metros, con Darío Ramírez; y AL PONIENTE: 30.40 metros, con Romanita de Colín.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.
 4062.—20, 23 y 28 Agosto.

Exp. 4424/85, C. J. GUADALUPE ARRIAGA GONZALEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en las Calles de Las Estrellas y Lázaro Cárdenas S/N., Villa Victoria, mide y linda: AL NORTE: 38.00 metros, con Agustina García y Heriberto Arriaga; AL SUR: 38.00 metros, con Calle Las Estrellas; AL ORIENTE: 25.80 metros, con Calle Lázaro Cárdenas; y AL PONIENTE: 26.20 metros, con Calle Porfirio Díaz.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.
 4062.—20, 23 y 28 Agosto.

Exp. 4427/85, JUAN MARTINEZ ARIAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en San Pedro del Rincón, Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda: NORTE: 434.50 y 45.90 metros, con Comisión Federal; SUR: 571.00 metros, con Carretera a Villa Victoria-El Oro; ORIENTE: 177.70 metros, con Emilio Domínguez; PONIENTE: 69.00, 28.00 y 30.50 metros, con Amancio Martínez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.
 4062.—20, 23 y 28 Agosto.

Exp. 4426/85, MA. GUADALUPE GARCIA LOPEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., San Agustín Berros, en el Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda: NORTE: 226.00 metros, con Arnulfo García López; SUR: 238.00 metros, con Ma. Guadalupe García López; ORIENTE: 50.00 metros, con Arnulfo García López; PONIENTE: 50.00 metros, con Arnulfo García López.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

Exp. 4425/85, INOCENCIO LAGUNA DE LA O., promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en San Agustín Canohillas, Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda: AL NORTE: 749.00 metros, con Juan Laguna R.; AL SUR: 844.00 metros, con Barranca; AL ORIENTE: 156.00 metros, con Armando Jiménez; y AL PONIENTE: 193.00 metros, con Camino Federal.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

Exp. 4423/85, FELICIANO GONZALEZ CLEMENTE, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en San Agustín Altamirano, Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda: AL NORTE: 98.00 metros, con Camino; AL SUR: 110.00 metros, con Martín González; AL ORIENTE: 131.80 metros, con Camino; y AL PONIENTE: 86.40 metros, con Salvador Arriaga.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

Exp. 4422/85, JOSE MALDONADO SALGADO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en San Luis el Alto, Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda: AL NORTE: 169.00 metros, con Gerardo Domínguez Alvarez; AL SUR: 169.00 y 41.20 metros, con Barranca y Celedonio Alvarez García; AL ORIENTE: 284.00, 120.00 y 23.00 metros, con Río Arroyo Zarco, Barranca y Celedonio Alvarez García; y AL PONIENTE: 500.00 metros, con Gerardo Domínguez Alvarez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

Exp. 4419/85, ALICIA Y ROBERTA LOPEZ SALGADO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Lázaro Cárdenas S/N., en la Cab. Mpal. Mpio. de Villa Victoria, Méx., mide y linda: AL NORTE: 45.90 metros, con Juan López García; AL SUR: 45.90 metros, con Gerardo López Salgado; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Fortino Tenorio Vilchis; y AL PONIENTE: 10.00 metros, con Calle Lázaro Cárdenas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

Exp. 4420/85, CLARO PIÑA REBOLLO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Matamoros, en la Cabecera del Mpio. de Villa Victoria, Estado de Méx., mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con Calle Mariano Matamoros; AL SUR: 20.00 metros, con Cándido López García; AL ORIENTE: 46.50 metros, con Raúl López Martínez; y AL PONIENTE: 46.00 metros, con Guadalupe Carbajal Martínez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

Exp. 4421/85, MA. ISABEL VILLAFANA GARCIA EN REP. DE VICENTE Y JUAN ARRIAGA VILLAFANA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en la Ranchería del Hospital, Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda: AL NORTE: 157.00 metros, con Lucina Arriaga de Vilchis; AL SUR: 2 líneas: 48.00 y 165.35 metros, con Sergio Salgado; AL ORIENTE: 2 líneas: 298.00 y 137.00 metros, con Teodoro Arriaga y Emelia Arriaga de Archundia; y AL PONIENTE: 3 líneas: 180.00, 64.00 y 130.00 metros, con Manuel Arriaga Vilchis.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

Exp. 4418/85, JORGE ACEVEDO QUINTERO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en Laguna Seca, Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda: AL NORTE: 177.00 metros, con Tomás Acevedo; AL SUR: 81.35 metros, con Luis Pliego; AL ORIENTE: 286.20 metros, con Pedro Pliego; y AL PONIENTE: 264.00 metros, con Jovita Velázquez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

Exp. 4416/85, WILIBALDO DE LA O. CARBAJAL, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., San Agustín Canohillas, Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda: NORTE: 380.90 metros, con Teodomiro Martínez; SUR: una línea irregular de: 443.60 metros, con Eduardo de la O. Alvarez y 35.00 metros; ORIENTE: 127.90 metros, con Juana Casimiro; PONIENTE: 2 líneas: 172.00 y 117.00 metros, con Bulmaro Alvarez y Agustín de la O.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

EXP. 3715/85, FLORENTINO ROMERO COLIN, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en el Rancho de Los Padres, Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda: AL NORTE: 365.00 metros con Hermilio García Vieyra; AL SUR: 535.00 metros con Eduardo Romero Venteño; AL ORIENTE: 53.30 metros con Francisco Barrios Martínez; y AL PONIENTE: 81.00 metros con Eduardo Romero Venteño.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

EXP. 3716/85, RICARDO MARTINEZ BUENO Y ESPERANZA GARCIA SALGADO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en Las Peñas, Municipio de Villa Victoria, México; mide y linda AL NORTE: 47.00 metros con Francisco García; AL SUR: 46.66 metros con Josefina Martínez; AL ORIENTE: 36.70 metros con Gabriel Martínez y AL PONIENTE: 36.40 metros con Carretera.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

EXP. 3717/85, FERNANDO TENORIO VILCHIS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Lázaro Cárdenas y Galeana No. 1, Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda AL NORTE: 17.50 metros con calle Galeana; AL SUR: 17.50 metros con Antonio Garduño; AL ORIENTE: 20.00 metros con calle Lázaro Cárdenas y AL PONIENTE: 20.00 metros con Amado García.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

EXP. 3718/85, ELISEO SUAREZ REYES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Abelardo Rodríguez S/N, Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda; AL NORTE: 51.15 metros con J. Guadalupe Carmona; AL SUR: 51.15 metros con calle Unidad Deportiva; AL ORIENTE: 30.20 y 6.50 metros con Escuela primaria y Abelardo Suárez y AL PONIENTE: 36.70 metros con Juan Rubio.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

EXP. 3719/85, NEMECIO LAGUNA VAZQUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Porfirio Díaz S/N, en el Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda AL NORTE: 24.42 metros con Epigmenio Salgado; AL SUR: 24.10 metros con Aurelio García; AL ORIENTE: 31.50 metros con María Ramírez y Hermilo García y AL PONIENTE: 23.30 metros con calle Porfirio Díaz.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

EXP. 3720/85, JOSE GONZALEZ GARDUÑO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle del Cedro S/N, en el Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda AL NORTE: 58.00 metros con calle del Cedro; AL SUR: 24.20 y 32.80 metros con Ofelia Suárez de V. y Epigmenio Salgado; AL ORIENTE: 38.00 metros con Damián Gómez Garduño y AL PONIENTE: 16.40 y 20.00 metros con Rosa Ma. Martínez y Ofelia Suárez de V.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

EXP. 3721/85, WILIBALDO DE LA O. CARBAJAL, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Porfirio Díaz S/N, en el Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda AL NORTE: 22.95 metros con Aurelio García Mercado; AL SUR: 22.95 metros con herederos de Angela Suárez Vda. de Tenorio; AL ORIENTE: 7.75 metros con Guadalupe González Suárez y AL PONIENTE: 10.90 metros con calle de Porfirio Díaz.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

EXP. 3722/85, ERNESTO SALGADO BUENO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Lázaro Cárdenas, S/N, en el Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda AL NORTE: 39.90 metros con Agustín Vilchis; AL SUR: 24.10 metros con Galdino Salgado y 15.80 metros con Alfonso García; AL ORIENTE: 12.43 metros con Agustín Vilchis y 1.64 metros con Galdino Salgado y AL PONIENTE: 14.05 metros con calle Lázaro Cárdenas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

EXP. 3723/85, FERNANDO TENORIO VILCHIS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en las calles Encino y Matamoros No. 1, en el Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda AL NORTE: 20.00 metros con Dionicio Salgado; AL SUR: 20.00 metros con calle Matamoros; AL ORIENTE: 20.00 metros con calle El Encino y AL PONIENTE: 20.00 metros con Antonio González.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

EXP. 3724/85, GLORIA GARCIA VELAZQUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle San Agustín Iturbide, Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda AL NORTE: 25.00 metros con Juan Rubio Velázquez; AL SUR: 25.00 metros con calle San Agustín Iturbide; AL ORIENTE: 20.00 metros con Juan Rubio Velázquez y AL PONIENTE: 20.00 metros con Campo Deportivo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

EXP. 3725/85, AGUSTIN ACEVEDO QUINTERO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en Laguna Seca, en el Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda AL NORTE: 108.00 metros con Salvador Acevedo Quintero; AL SUR: 137.00 metros con Eliseo Acevedo Quintero; AL ORIENTE: 140.00 metros con Vicente Acevedo Quintero y AL PONIENTE: 140.00 metros con Manuel Munguía Quintero.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor

circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

EXP. 3709/85, PEDRO PLIEGO RIVERA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en Laguna Seca, Paraje "La Toribia", Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda; AL NORTE: 354.90 metros con Benjamín Iturbe "N" AL SUR: 353.40 metros con Gregorio Pliego Rivera; AL ORIENTE: 101.00 metros con Francisco Pliego Rivera y AL PONIENTE: 102.00 metros con Erasmo Acevedo "N"

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

EXP. 3710/85, SILVIA RIVAS ESPITIA DE SALAZAR, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en las calles de Encino y Galeana S/N, Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda; AL NORTE: 48.00 metros con Rafael Arango; AL SUR: 37.50 metros con calle Galeana; AL ORIENTE: 41.50 metros con Abelardo Suárez Reyes; y AL PONIENTE: 39.00 metros con calle Encino.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

EXP. 3711/85, GLORIA GARCIA VELAZQUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Encino S/N., Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda; AL NORTE: 44.65 metros con Alberto Salgado; AL SUR: 44.65 metros con Jova Orozco Sánchez; AL ORIENTE: 14.70 metros con Petra Velázquez Alvarez y AL PONIENTE: 14.70 metros con calle Encino.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

EXP. 3712/85, LEONILA MARTINEZ ARIAS REPRESENTACION DE RUBEN MARTINEZ MARTINEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en San Pedro del Rincón, Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda; AL NORTE: 36.50 metros con Juan Martínez y Eliseo Martínez; AL SUR: 36.56 metros con Carretera a Villa Victoria—El Oro; AL ORIENTE: 10.00 metros con Juan Martínez y AL PONIENTE: 10.00 metros con Juan Martínez M.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

EXP. 3713/85, MARCELINA MONDRAGON HERNANDEZ promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en las calles de Galeana y Porfirio Díaz S/N, Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda; AL NORTE: 65.95 metros con calle Galeana; AL SUR: 78.00 metros con Guadalupe Guadarrama; AL ORIENTE: 43.00 metros con calle Porfirio Díaz y AL PONIENTE: 43.00 metros con Hilario Mercado

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

EXP. 3714/85, TEODORO SANCHEZ SANCHEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en Laguna Seca, Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda; AL NORTE: 230.00 metros con Juan Sánchez; AL SUR: 228.00 metros con Cándido Sánchez; AL ORIENTE: 117.50 metros con José Sánchez y AL PONIENTE: 119.50 metros con Cándido Sánchez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 256/85, MANUEL OROSCO VILCHIS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Joaquín, Domicilio Conocido, Municipio de Ixtlahuaca, México, mide y linda; NORTE: 50.00 metros con Jerónimo Cruz; SUR: 50.00 metros con Cutberto López; ORIENTE: 15.00 metros con Lilia González y hermana; PONIENTE: 15.00 metros con Tomás Dávila.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 10. de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

Exp. 255/85, JOSE MODESTO ROMUALDO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Con. San Juan de las Manzanas, Municipio de Ixtlahuaca, México, mide y linda; NORTE: 104.70 metros con José Modesto Romualdo; AL SUR: 87.50 metros con Erasmo Martínez y Odilón Sánchez; AL ORIENTE: 105.40 metros con Eduardo Pérez y Juan Martínez y AL PONIENTE: 105.20 metros con Barranca de León y Ejido de La Concepción Enyega.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 10. de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

EXP. 254/85, JOSE LOPEZ AGUILAR, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Con. en Jalpa de los Baños, Municipio de Ixtlahuaca, México, mide y linda; AL NORTE: 62.33 metros con Diego Francisco López; AL SUR: 62.30 metros con Lucio Bartolo; AL ORIENTE: 34.50 metros con Pánfilo Morales y AL PONIENTE: 33.50 metros con Benito Nicolás.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 10. de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

EXP. 233/85, JOSE GONZALEZ RAMIREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en El Tunal, Municipio de San Felipe del Progreso, México, mide y linda; AL NORTE: 26.30 metros con Bernardo García; AL SUR: 27.40 metros con Miguel Sánchez; AL ORIENTE: 77.40 metros con Pánfilo González y AL PONIENTE: 85.80 metros con Domitila García.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a lo. de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

EXP. 232/85, GUADALUPE LOPEZ DE JESUS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, La Concepción, en el Municipio de San Felipe del Progreso, México, mide y linda; AL NORTE: 149.70 metros con Faustino Cruz, AL SUR: 58.00 metros con Jesús López; AL ORIENTE: 89.45 metros con Refugio López y AL PONIENTE: 110.85 metros con Pedro Castillo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a lo. de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

EXP. 230/85, ARMANDO GARCIA GARDUÑO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en Santa Ana Nichi, Municipio de San Felipe del Progreso, México, mide y linda; AL NORTE: 227.58 metros con Longinos Garduño; AL SUR: 249.00 metros con Agustín Colón; AL ORIENTE: 121.30 metros con Jacinto Alvarez; y AL PONIENTE: 177.00 metros con Adelaida Garduño.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a lo. de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

EXP. 229/85, PABLO CAYETANO SANCHEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Rancharía de Dios Padre, Municipio de San Felipe del Progreso, México, mide y linda; AL NORTE: 52.00 metros con Gerardo Sánchez Segundo; AL SUR: 61.00 metros con Jesús Granados; AL ORIENTE: 124.00 metros con Raúl Martínez y AL PONIENTE: 140.00 metros con Benito Cruz Camilo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a lo. de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

EXP. 228/85, ROGELIO ROMERO POSADAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Guadalupe El Pedregal, Municipio de San Felipe del Progreso, México, mide y linda; AL NORTE: 190.00 metros con Genaro Rosario; AL SUR: 190.00 metros con Gregorio Ramírez; AL ORIENTE: 230.00 metros con Antonio Sánchez; y AL PONIENTE: 230.00 metros con Sóstenes Cruz.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a lo. de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

Exp. 234/85, JESUS ALBARRAN CONTRERAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás Mabati, Municipio de San Felipe del Progreso, México, mide y linda; NORTE: 107.15 metros con Bruno Nava; SUR: 37.60 metros con María del Carmen Bernal de Albarrán; ORIENTE: 106.00 metros con Manuel Albarrán Nava; PONIENTE: 132.80 metros con Anastacio Calletano y Leonardo Albarrán.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a lo. de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

EXP. 226/85, VIDAL GONZALEZ MARTINEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, El Tunal, en el Municipio de San Felipe del Progreso, México, mide y linda; AL NORTE: 100.00 metros con Vicenta Ortega y Teófilo Ortega; AL SUR: 100.00 metros con Vicenta Ortega; AL ORIENTE: 100.00 metros con Marcelino de Jesús y AL PONIENTE: 100.00 metros con Vicenta Ortega.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a lo. de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

Exp. 225/85, PABLO LIRA CRISANTO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, en la Soledad, Municipio de San Felipe del Progreso, Progreso, México, mide y linda; AL NORTE: 100.00 metros con Alfredo Garduño; AL SUR: 100.00 metros con con Valeriano Santos García; AL ORIENTE: 200.00 metros con Ejido del Calvario del Carmen y AL PONIENTE: 200.00 metros con Federico Nava y José Garduño.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de Mayor Circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a lo. de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

Exp. 530/83, MARTIN FAUSTINO GARCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Mextepec, Mpio. de San Felipe del Progreso, México, mide y linda; NORTE: 35.59 metros con Gloria o María Lugarda Contreras; SUR: 43.94 metros con María Isidora Colón; ORIENTE: 46.75 metros con Crescencio de Jesús; PONIENTE: 36.00 metros con Félix Luis.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 31 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

Exp. 623/83, CIRILO, AGUSTIN, PRIMO, VALENTE Y DARIO CARDENAS GONZALEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado Jocotitlán Distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; NORTE: 165.60 y 97.70 metros con Pedro Cardenas y Fernando Garduño; SUR: 87.40, 23.10, 49.90, 71.00 y 6.70 metros con un camino, Andrés López, Jesús Fabila, Víctor Garduño y Pedro Cárdenas Hernández; ORIENTE: 74.10, 9.80, 64.40 y 94.50 metros con Andrés López, Víctor Garduño y Lino Cárdenas Hernández; PONIENTE: 130.40, 50.00 y 40.20 metros con Pedro Cárdenas Hernández.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 31 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

EXP. 227/85, MARIA DE LA LUZ ROMERO POSADAS DE R. promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Guadalupe El Pedregal, Municipio de San Felipe del Progreso, México, mide y linda; AL NORTE: 190.00 metros con Maximino Rosario; AL SUR: 190.00 metros con Gregorio Ramírez; AL ORIENTE: 230.00 metros con Rogelio Romero y AL PONIENTE: 230.00 metros con María Posadas de Romero.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 1o. de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

EXP. 224/85, PRIMO SALGADO FIGUEROA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, San Joaquín del Monte, Municipio de San Felipe del Progreso, México, mide y linda; AL NORTE: 62.00 metros con Adelina Salgado; AL SUR: 57.00 metros con Raymundo Marín; AL ORIENTE: 50.00 metros con Martha Garduño y AL PONIENTE: 50.00 metros con Juan Vieyra.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 1o. de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

Exp. 260/85, ALFONSO MUNGUÍA LAGUNAS promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Segundo de la población y Municipio de San Bartolo Morelos, D/C Municipio de Ixtlahuaca, México, mide y linda; NORTE: en Méx., mide y linda; NORTE: 9.90 metros con Luis Miranda Rojo (hoy calle Abasolo); SUR: 9.90 metros con Susana, María y Manuela Vázquez Suárez; ORIENTE: 10.10 metros con Fidel Suárez Anaya; PONIENTE: 10.10 metros con Sucesión del señor Saúl Vázquez Suárez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 1o. de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

Exp. 258/85, LUIS SANCHEZ MARTINEZ en Rep. de FRANCISCO SANCHEZ VICTORIANO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María del Llano dos líneas de: 41.50 y 62.00 metros con Natividad Dávila Marcelino y Luis Sánchez Martínez; SUR: 140.10 metros con Canal Regador de San Félix; ORIENTE: 32.95 metros con Luis Sánchez Martínez; PONIENTE: 38.80 y 48.35 metros con Severiano Urbina Cruz y Natividad Dávila Marcelino.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 1o. de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

Exp. 257/85, MARIA DE JESUS VILCHIS FIGUEROA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Joaquín Mpio. de Ixtlahuaca D/C mide y linda; NORTE: 5.10 metros con calle sin nombre; SUR: 5.10 metros con Servidumbre de Paso; PONIENTE: 31.26 metros con calle sin nombre; PONIENTE: 31.26 metros con María de Jesús Vilchis Figueroa.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 1o. de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

4062.—20, 23 y 28 Agosto.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

PODER EJECUTIVO

LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,

C. Gobernador Constitucional del Estado de México.

LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,

Secretario de Gobierno.

LIC. ALFREDO BARANDA GARCIA,

Secretario de Finanzas.

LIC. JOSE LUIS ACEVEDO VALENZUELA,

Secretario de Planeación.

ING. FRANCISCO MENDOZA VON-BORSTEL,

Secretario de Desarrollo Agropecuario.

C. P. JOSE MERINO MAÑON,

Secretario del Trabajo.

LIC. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR,

Secretario de Educación, Cultura y Bienestar Social.

ING. EUGENIO LARIS ALANIS,

Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA,

Secretario de Desarrollo Económico.

DR. CARLOS F. ALMADA LOPEZ,

Secretario de Administración.

LIC. HUMBERTO LIRA MORA,

Procurador General de Justicia.

LIC. GERARDO RUIZ ESPARZA,

Subsecretario de Gobierno "A"

LIC. FELIX GARCIA GARCIA,

Subsecretario de Gobierno "B".